



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 02 JUN 2023

RES. H N° 0756/23

EXpte. N° 4448/16

VISTO:

Los artículos 25° y 40° del Manual de Procedimientos para la Implementación del Incentivo a Docentes Investigadores, que contempla la posibilidad de participar y percibir el respectivo pago a docentes con cargos de dedicación simple, que cumplen con los requisitos establecidos en el mencionado Manual; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. C.S. N° 660/04 se aprueba el Reglamento para la aplicación del Art. 25° en el que se establece que los docentes con dedicación simple pueden acceder a dicho Programa, como así también establece los procedimientos a seguir;

QUE en esta Facultad revistan docentes que se desempeñan con dedicación simple y que cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

POR ELLO, y en uso de atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR que lxs docentes que se indican en el cuadro siguiente se desempeñaron en esta Facultad en cargos con dedicación simple y semi exclusiva durante el año 2021, reuniendo los requisitos establecidos en los Art. 25° y 40° del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos para docentes-investigadorxs:

DOCENTE	CARGO	DEDICACIÓN
GODOY, MARIANA INÉS	PROFESORA ADJUNTA	SIMPLE
LÓPEZ, IRENE NOEMI	PROFESORA ASOCIADA	SIMPLE
	PROFESORA ADJUNTA	SEMI EXCLUSIVA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a lxs interesadxs y comuníquese al Programa de Incentivos Docentes de la Secretaría de Políticas Universitarias, Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y Dirección General de Personal de la Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa